



INE garantiza representación plural en la Cámara de Diputados

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha anunciado que en los próximos días llevará a cabo la asignación de las diputaciones federales por representación proporcional (RP), asegurando que buscará garantizar los principios para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 18 de junio de 2024 2 min de lectura



El Instituto Nacional Electoral (INE) ha anunciado que en los próximos días llevará a cabo la asignación de las diputaciones federales por representación proporcional (RP), asegurando que buscará garantizar los principios para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Tras las elecciones del pasado 2 de junio, Morena habría obtenido un mayor número de curules según los resultados del conteo rápido. Sin embargo, de acuerdo con la Constitución, no se pueden asignar 300 diputaciones a una sola fuerza política.

“En caso de que se presente sobrerrepresentación, el artículo 54 de la Constitución establece que si algún partido político excede las 300 diputaciones por ambos principios o su porcentaje de curules del total de la Cámara de Diputados sea mayor en ocho puntos porcentuales al de su votación nacional, le serán restadas el número de diputaciones de RP hasta ajustarse a los límites establecidos”, señala el comunicado de prensa emitido por el órgano autónomo.